

Madrid, 28 de septiembre de 2020

## **CEHAT y HOTREC solicitan tasas de IVA temporalmente reducidas para hostelería**

- **Una reducción temporal del IVA sería una medida muy eficaz para apoyar la recuperación de hoteles, restaurantes, bares y cafés en toda Europa.**
- **Diez países europeos ya han tomado esta iniciativa.**

El cierre de la mayoría de las empresas de hostelería de toda Europa después de marzo de 2020 está teniendo un impacto económico excepcionalmente fuerte en el sector. Aunque algunos establecimientos han vuelto a abrir gradualmente para la temporada de verano, la previsión de **volver a la "normalidad" y de compensar las pérdidas sufridas durante la primavera ha sido imposible**. Por una parte, las **restricciones** han impedido que los establecimientos funcionen con una capacidad normal, y, por otro lado, las **estrictas medidas sanitarias y de salud**, aunque son totalmente necesarias y apoyadas por nuestro sector, están generando gastos adicionales.

En este escenario, **la disminución de costes es un imperativo** para la supervivencia de un sector motor de la economía en toda Europa. **La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)** y la asociación que representa a hoteles, restaurantes, bares y establecimientos similares a nivel europeo, **HOTREC**, han trabajado de forma conjunta en el análisis del resultado económico de una disminución del IVA.

CEHAT y HOTREC acogen con beneplácito las medidas e iniciativas adoptadas por la Unión Europea y sus Estados miembros para prestar **ayuda de emergencia** a los numerosos sectores, incluida la hostelería, que se enfrentan a dificultades económicas excepcionales y a la falta de liquidez. Entre esas medidas, algunos Estados miembros de la UE (Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Grecia) y otros países europeos (Reino Unido, Noruega) han introducido temporalmente tipos de IVA reducidos para los servicios de hostelería (véase el **anexo final (\*)**).

Desde CEHAT y HOTREC se considera que **las tasas reducidas de IVA para la hostelería ofrecen beneficios inmediatos para las empresas y los consumidores y podrían marcar la diferencia entre la supervivencia y el cierre de muchos establecimientos** en los próximos meses. El establecimiento de las tasas reducidas de IVA es una decisión de competencia nacional, pero la ley de la UE proporciona un marco para las tasas reducidas de IVA en virtud de la Directiva del IVA de 2006.

Por ello, CEHAT y HOTREC piden a la UE que:

- Anime a los Estados Miembros de la UE a **reducir el IVA para los servicios de hostelería a la tasa más baja (5%)** autorizada por la legislación de la UE, a través de una Recomendación.
- Otorgue temporalmente a los Estados miembros de la UE **plena flexibilidad para establecer tipos de IVA diferenciados.**

El panorama actual de las empresas de hostelería en Europa es sombrío y tanto HOTREC como CEHAT esperan que la gran mayoría de las empresas luchen por llegar a fin de mes, si no de año, en los próximos meses. Las pruebas anteriores de toda Europa muestran que los **tipos reducidos de IVA para las empresas turísticas son una de las medidas más eficaces para apoyar el empleo, la estabilidad de los precios al consumo, la inversión y la resistencia económica, con un impacto limitado en las finanzas del Estado.**

### **Beneficios para los empleos y los consumidores**

El empleo, los ingresos y el valor social que proporcionan los establecimientos de hostelería son vitales para la recuperación de la economía. Los puestos de trabajo y los establecimientos de hostelería no pueden trasladarse a terceros países: todos los puestos de trabajo creados benefician directamente a los ciudadanos, a la economía y a los presupuestos del Estado en Europa. La reducción de los tipos de IVA crea **ahorros sociales** al devolver a las personas al mercado laboral y al abrir oportunidades de empleo de nivel inicial para los jóvenes. También aborda adecuadamente el riesgo de que los precios al consumidor sean más elevados para los servicios de hostelería; en ausencia de tipos reducidos de IVA, los establecimientos no pueden tener otro recurso que aumentar los precios para sobrevivir.

### **La reducción de los tipos de IVA salva a los sectores afectados por la crisis**

Tras la crisis financiera de 2008, Francia introdujo un tipo de IVA reducido. El **Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos de Francia** estimó que el número de quiebras en el sector disminuyó en un 17%, lo que permitió salvar 18.000 empresas y 30.000 puestos de trabajo al evaluar la medida.

Otro ejemplo es **Suecia**, donde la reducción del IVA de los servicios de hostelería en 2012 generó un aumento adicional del volumen de negocios en un 5,6%.

### **Creación de empleos duraderos y mejores salarios**

En **Alemania**, en 2016, seis años después de una reducción del 19 al 7% en el sector de la hostelería, se estimó que se habían creado 46.666 puestos de trabajo adicionales. Esto corresponde a un aumento del 18,5% de empleos, lo que es significativo en

comparación con el aumento del 14,6% de la economía general durante el mismo período.

En **Suecia**, tras la reducción del tipo de IVA en los servicios de hostelería del 25 al 12% en 2012, se pudo observar que el empleo aumentó un 8% en 2012 y un 6% en 2013. Al mismo tiempo, el gasto en salarios totales también aumentó más significativamente en el sector de la hostelería, a saber, entre 4 y 7,5 puntos porcentuales más que en el resto de sectores.

### **Invertir en la "nueva normalidad" y hacia una mayor sostenibilidad**

A principios de 2020, las perspectivas del sector de la hostelería eran positivas y muchos establecimientos estaban considerando la posibilidad de invertir para renovar las instalaciones, reducir su huella de carbono y mejorar la experiencia de los huéspedes. La crisis de COVID-19 ha afectado gravemente a la capacidad de los establecimientos para llevar adelante esos planes.

La reducción del IVA de 2010 para los servicios de alojamiento en **Alemania** demuestra cómo las bajas tasas de IVA pueden contribuir a **aumentar las inversiones en el sector**. Mientras que en promedio los hoteles en Alemania estaban invirtiendo alrededor de 90.000 euros en su establecimiento en 2009, esta cifra se incrementó a 119.000 y más importante aún a 243.000 en los años 2010 y 2011. Las inversiones se realizaron principalmente para la adquisición de maquinaria y equipos, así como en la renovación y modernización de las habitaciones de huéspedes.

### **Un impacto limitado en las finanzas del Estado**

Los bajos tipos de IVA permiten realizar inversiones más importantes en el sector, contribuyendo así a **aumentar aún más la calidad de la oferta**, siendo uno de los factores más importantes de la competencia mundial. Un **alto nivel de inversión** contribuye además indirectamente al crecimiento y al empleo en las industrias conexas (por ejemplo, la construcción). Los tesoros públicos perciben ingresos adicionales y ahorros en materia de bienestar social gracias a la demanda y los puestos de trabajo adicionales.

Además, es probable que una reducción de los tipos de IVA para la hostelería en Europa **reduzca la creciente "brecha del IVA" en Europa**, ya que ayudará a combatir algunas de sus principales causas, como la insolvencia empresarial, las quiebras y la evasión fiscal. Cabe señalar también que, dado que los servicios de hostelería se prestan y se suministran esencialmente a nivel local, las reducciones de los tipos de IVA para el sector no tendrían ninguna repercusión en el buen funcionamiento del mercado interior de la Unión Europea.

**\*ANEXO – Tipos de IVA reducidos ya aprobados para el sector de la hostelería para mitigar los efectos de la crisis de COVID-19**

Como parte de las medidas clave para ayudar a los sectores en dificultades a superar los impactos de la COVID-19, algunos gobiernos europeos han introducido tipos reducidos de IVA aplicables al sector de la hostelería (hoteles, bares, restaurantes y cafés). En el cuadro siguiente se expone la situación actual de los tipos reducidos de IVA temporales en los países europeos.

País	Subsector:	Tasa anterior	Tasa nueva	Fecha entrada en vigor / Fecha fin vigencia
Austria	Bebidas	20%	5%	1 julio 2020 - 31 diciembre 2020
	Hostelería	10%*	5%	
Bélgica	Hostelería	12%*	6%	8 June 2020 - 31 diciembre 2020
Bulgaria	Hostelería	21%	10%	1 julio 2020 - 31 diciembre 2020
Chipre	Hostelería	9%*	5%	1 julio 2020 – 10 enero 2021
República Checa	Alojamiento	15%*	10%	1 julio 2020 - 31 diciembre 2020
Alemania	Tasa estándar	19%	16%	1 julio 2020 - 31 diciembre 2020
	Tasa reducida (incl. Hoteles)	7%*	5%	
	Restaurantes y catering (incl. Bebidas)	19%	5%	1 julio 2020 – 31 diciembre 2020
Grecia	Bebidas no alcohólicas	24%	13%	1 julio 2020 – 31 octubre 2020
	Hostelería	13%*	5%	1 julio 2020 – 9 enero 2021
Moldavia	Hostelería	20%	15%	1 May 2020 – 31 diciembre 2020
Montenegro	Restaurantes y catering	21%	7%	4 August 2020 – 31 agosto 2021
Noruega	Hoteles	12%*	6%	1 April 2020 – 31 octubre 2020
Turquía	Hoteles	8%*	1%	1 April 2020 – 30 noviembre 2020
Reino Unido	Hostelería	20%	5%	15 julio 2020 – 12 enero 2021

**Sobre [CEHAT](#).**

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts y balnearios). Representa a más de 16.000 establecimientos, suma un total de 1.800.000 plazas y da empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.